Santiago, 13 de agosto de 2010

HECHO ESENCIAL
PARQUE ARAUCO S.A.

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

Ref: Informa HECHO ESENCIAL de
Parque Arauco S.A., Inscripción Nº0403//

De m consideración:

En mi calidad de apoderado autorizado de la sociedad Parque Arauco S.A., de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores y la Norma de Carácter General Nº30 de esa Superintendencia, y debidamente facultado por el directorio de la sociedad al efecto, por la presente comunico a Ud. en carácter de Hecho Esencial lo siguiente.

Con esta fecha se ha acordado el cierre de la transferencia del complejo de oficinas denominado Torres del Parque, ubicados en el centro comercial Parque Arauco Shopping Center, en favor de Metlife Chile Seguros de Vida S.A. para Inmobiliaria Vitacura 2670 S.A., filial de Celfin Rentas Inmobiliarias Fondo de Inversión, el cual es administrado por Celfin Capital S.A. Administradora General de Fondos.

El precio de la compraventa de los inmuebles señalados es de aproximadamente sesenta y nueve millones cuatrocientos mil dólares más Impuesto al Valor Agregado, estimándose la utilidad para Parque Arauco S.A. en aproximadamente catorce millones quinientos mil dólares para el año en curso.

Sin otro particular, me despido muy atentamente

Blas Bellolio Roth
Gerente Corporativo Legal
Parque Arauco S.A.

CC: Bolsas de Valores
Representantes de los Tenedores de Bonos
Clasificadoras de Riesgo
Director Sr. Rafael Aldunate V.